

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 10 de diciembre del 2024, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIGAM/UAT-GAM-2/UI-1 S/D/02455/10-2024, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA NISSAN, SUBMARCA MARCH, TIPO HACH BACK, PLACAS DE CIRCULACIÓN A0311D (SERVICIO PÚBLICO CD MX), MODELO 2016, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE:3N1CK3CD3GL212611, NÚMERO DE MOTOR: HR16723612L. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público.  
Lic. Viridiana Martínez Peralta.**